

**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
de la Universidad Nacional de Salta.**

**XXXIV Simposio Nacional de Profesores
de Práctica Profesional**

28 y 29 de SEPTIEMBRE del 2012, SALTA

*“Por la actualización permanente y continua de Práctica
Profesional en búsqueda de la excelencia educativa”.*

AREA: “METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA

**TITULO: “EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LOS TEMAS
INCLUIDOS EN LOS CONTENIDOS MINIMOS DE LA ASIGNATURA
- ACTUACION JUDICIAL Y PROFESIONAL”**

**AUTOR: C.P.N. JORGE MARIO LOPEZ LAVOINE
PROFESOR TITULAR**

**CATEDRA: “ACTUACION JUDICIAL Y PROFESIONAL “
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

E MAIL: lopezlavoine@speedy.com.ar

Teléfonos y Fax : 02954 426748

2012

TITULO: “ EL ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE LOS TEMAS

**INCLUIDOS EN LOS CONTENIDOS MINIMOS DE LA ASIGNATURA
– ACTUACION JUDICIAL Y PROFESIONAL”**

INTRODUCCION:

He hecho una mirada retrospectiva a nuestros encuentros anteriores para continuar con el hilo conductor que mantiene nuestra participación en un área tan específica como importante que involucra a todos los actores del sistema universitario como es “ Metodología de la Enseñanza “.

De esta manera ya he analizado “Los distintos caminos del pensamiento que nos llevan al conocimiento científico y los problemas que provocan en la enseñanza”. Así concluí que nuestros alumnos tienen problemas en sus estudios, atento que han adaptado sus estructuras cognitivas a los adelantos tecnológicos de nuestros días.

Más tarde esta conclusión nos llevo a analizar otros trabajos realizados en otras universidades tal como: “Que esta Haciendo Internet con Nuestra Mentes “; concluyendo que Internet fomenta el picoteo rápido y distraído de pequeños fragmentos de información de muchas fuentes que los vuelve más hábiles para manejar y ojear superficialmente la misma.

Esto no ha ampliado de manera progresiva y contundente el conocimiento científico, de carácter reflexivo.

Intentemos por nuevos caminos, para ello transcribimos los arts. 7 y 8 – Cap.III del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, referido a la investigación, considerándose que en todas las Universidades del país los conceptos vertidos son similares.

ARTÍCULO 7º - *Se considera a la investigación como una actividad normal inherente a la condición de docente universitario.-*

ARTÍCULO 8º - La investigación se efectúa en todas las Facultades, Departamentos, Cátedras e Institutos.-

Es así que hoy continuamos trabajando para mejorar, no solo los caminos de aprehender, si no la interacción con las distintas asignaturas para el desarrollo integral de un objeto de estudio aprendizaje.

Con esa firme voluntad, presentamos hoy este trabajo.

OBJETIVOS

- a) Informar a los colegas sobre el trabajo interdisciplinario que se encuentra desarrollando la cátedra-
- b) Demostrar la relación de los temas curriculares de nuestra asignatura con los existentes en las demás materias.
- c) Incentivar las vocaciones de los profesores en materia de investigación.

METAS

- a) Lograr que los colegas se involucren en el tema-
- b) Se logre una mayor propuesta de “objetos” para ser estudiados interdisciplinariamente.
- c) Se logren mejores resultados en la búsqueda del conocimiento, realizándose mayor cantidad de trabajos interdisciplinarios.

DESARROLLO:

- a) **Informar a los colegas sobre el trabajo interdisciplinario que se encuentra desarrollando la cátedra-**

La cátedra se encuentra realizando un trabajo que ha titulado: **“Requerimientos de la ley de concursos y quiebras referidos a la administración y control.” Comentario exegético, de la legislación, que expresa todos los requerimientos sobre administración y control a las denominadas partes (concurado, acreedores, sindico, co administrador, terceros interesados. sus actos, formalidades a cumplir su responsabilidad. jurisprudencia aplicable-**

En el mismo se han incorporado docentes que desarrollan otras materias (contables) y se aunarán los conocimientos, para poder brindar un más completo cuadro del objeto de estudio.

Al estudiar la normativa (ley de concursos y quiebras 24522 y sus modificaciones) observamos que las denominadas (mal llamadas partes), deben realizar actos y presentar documentación referidos a administración y control.

Normalmente esta función es encomendada a los Profesionales de Ciencias Económicas, y es por esa razón que se prevé estudiar basada en la ciencia y técnica administrativa y contable el desarrollo de todas las exigencias legales previstas sobre

esa temática.

Entendemos que a los profesionales que ejercen como Síndicos o Consultores de las Partes puede serle muy útil la correlación de las exigencias legales con el desarrollo de normas tecnológicas referidas a la administración y control, fundamentalmente normas contables, destacándose que se desarrollarán las exigencias normativas específicas y los pasos necesarios para llegar a cumplir satisfactoriamente los actos.

Para comprender el análisis de los hechos que determinan las funciones de las Partes (referidas a la administración y control) se estudiará además de la normativa y la doctrina, la jurisprudencia nacional y la existente en nuestra provincia referida a los institutos.

Se considera que como conclusión pueden desarrollarse normas tecnológicas que guíen a los profesionales y partes en el cumplimiento de dichas exigencias.

Para la realización del trabajo se considera necesario realizar las siguientes acciones:

- a) Análisis de la legislación vigente de CONCURSOS Y QUIEBRAS referida a los siguientes institutos.

Sujetos obligados.

Documentación (Sistemas de Información)

Planificación

Libros y registros obligatorios

Órganos de toma de decisiones-

Órganos de control.

Antecedentes legislativos de proyectos.

- b) Análisis de la doctrina.
- c) Jurisprudencia nacional y provincial.
- d) Crítica y propuesta de procedimientos.

El objeto de estudio es la conducta regulada por normas jurídicas- objeto cultural- , aplicando para el mismo el método empírico dialéctico, para determinar si su valor es positivo o negativo. (Introducción al Derecho –Enrique R.Aftalión Fernando- Garcia Olano –José Vilanova- Editorial Abelardo Perrot- Duodécima Edición- Pág. 17)

Procedimientos:

- a) Recopilación de la información:

Búsqueda de la legislación, doctrina y jurisprudencia. Recopilación de datos de la realidad.

- b) Selección de las normas referidas al tema. Selección de la información obtenida.

- c) Tareas de análisis sobre la información.
- d) Elaboración de los datos clasificación, análisis, evaluación, reducción.
- e) Elaboración de la conclusión: Interpretación de los datos elaborados.

Este trabajo se encuentra en la primera etapa y se ha considerado un año para su culminación-

El mismo tiene evaluación externa de dos Universidades Nacionales-

Actúo como director del proyecto, tarea para la cual me encuentro habilitado por haber sido categorizado como II.

b) Demostrar la relación de los temas curriculares de nuestra asignatura con los existentes en las demás materias.

La tarea de la relación de los temas curriculares de nuestra asignatura con los existentes en las demás materias se ha desarrollado en el cuadro adjunto.

La propuesta es solo un disparador para un intercambio de ideas con todos los profesores colegas, de los cuales se esperan las críticas constructivas y la presentación de nuevos "objetos" de estudios interdisciplinarios.

Realizado el análisis de todos los temas, de todas las materias de la carrera observamos que algunas materias tienen un contenido de enseñanza de herramientas, que permiten el estudio de técnicas, que serán utilizadas en la realización de otros trabajos. Es el caso de los estudios sobre informática.

En consecuencia se ha tratado de mostrar temas que abarquen materias donde se desarrollan principios científicos y técnicos.

	MATERIAS DE LA CARRERA DE CONTADOR PUBLICO	TRABAJO INTERDISCIPLINARIO PROPUESTO
1	Introducción a la Contabilidad	Análisis de la documentación contable y libros de comercio, necesarios para la presentación de concurso preventivo o quiebra.
2	Introducción a la Economía	Estudio de la oferta y demanda de bienes, causas que provocan las crisis empresariales.
3	Historia	Evolución de las sanciones a los acreedores en el tiempo-
4	Algebra y Cálculo Numérico	
5	Herramientas Informáticas I	
6	Derecho Civil	Teoría de la causa.-
7	Contabilidad Superior	Criterios generales para la valuación y medición del patrimonio y los Resultados. Casos de concursos y quiebras.
8	Derecho Comercial	Contratos y Obligaciones comerciales- Contratos en curso de ejecución en la quiebra.
9	Análisis Matemático	
10	Introducción a la Administración	El comportamiento ético de las organizaciones. El delito de quiebra fraudulenta o culpable-
11	Herramientas Informáticas II	
12	Derecho del Trabajo y la Seguridad S.	Obligaciones del Síndico Concursal referidas a las obligaciones laborales.
13	Microeconomía	Estudio del mercado donde se desenvuelven las empresas en crisis-
14	Estadística	Estudio sobre porcentajes de empresas concursadas y quebradas, series a través del tiempo-
15	Derecho Público	Estudio de la constitucionalidad de ciertos arts. De la ley de C.y Q.
16	Geografía Económica Argentina	Estudio de la riqueza del sector agroindustrial y causas que provocan las crisis empresariales-
17	Costos para la gestión	Modelos de determinación de costos en las empresas quebradas que continúan con la explotación.
18	Métodos cuantitativos para la administ.	Administración de Inventarios. Propuesta de un régimen de administración. Art.45 L.C.y Q
19	Macroeconomía	Los problemas macroeconómicos: Inflación, desempleo, crecimiento, fluctuaciones, integración nacional, regional e internacional y deuda pública. Relación con las causas del desequilibrio económico del deudor.
20	Estados contables y su análisis	Trabajo explicado en el Punto I
21	Finanza públicas	Normas impositivas sobre empresas.
22	Sociedades	Responsabilidad de los administradores en las empresas concursadas y/o quebradas-

23	Matemática Financiera y Actuarial	Pericias- Determinación del valor vida.
		Monto determinación en el Informe Individual. Tasas.
24	Control Interno y Auditoría	Las auditorías en empresas quebradas que continúan con la explotación-
25	Impuestos	Las disminuciones de pasivo, en los concursos, impuesto a las Ganancias-
26	Int. Al conocimiento científico y a la Metodología de la Investigación	
27	Producción y Comercialización	Funciones del área de Producción. Correspondencia con lo solicitado por el art.190 P. 4
28	Administración Financiera	Funciones del área de Producción. Correspondencia con lo solicitado por el art.190 P. 4
29	Contabilidad Pública	
30	Dirección General	Recursos Humanos: Sistema de Administración de Recursos Humanos y la empresa- s/ Relación con la administración de la empresa quebrada con continuación de la explotación.
31	Actuación Judicial y Profesional	Explicado en el Punto I
32	Taller de Sistema de Información Cont.	Análisis de casos en empresas reales. Propuestas del Acuerdo Preventivo Extrajudicial-

c) Incentivar las vocaciones de los profesores en materia de investigación.

Analizamos el término “interdisciplinarietà” con el fin de aunar esfuerzos entre los profesores investigadores que realizan trabajos y buscan mejores resultados desde el punto de vista del conocimiento.

“Interdisciplinarietà” es un término que expresa la cualidad de ser interdisciplinario. Un “campo interdisciplinario” es un campo de estudio que cruza los límites tradicionales entre varias Disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento, por el surgimiento de nuevas necesidades o la elección de nuevas profesiones.

El desarrollo del concepto se realizó con el solo fin de poder tener un concepto común que no permita errores o desvíos en el trabajo de cada Facultad.

CONCLUSION:

La historia de los Simposios nos indica que se ha volcado mucho más el trabajo en el dictado de la asignatura, (enseñanza con mucho esfuerzo) que en la tarea de investigación.

Hoy nos encontramos en pleno desarrollo del trabajo de investigación, con una perspectiva interdisciplinaria y habiéndose previsto en el mismo la participación de alumnos y/o recién graduados, en dicha experiencia lo que permitirá ampliar de manera progresiva y contundente el conocimiento científico, de carácter reflexivo.

En base a ello y teniendo muy presente lo requerido hoy por la técnica, la ciencia y la enseñanza, como así también los resultados de la carrera docente, es que vería con agrado que este Simposio se expidiera con una recomendación por la cual solicitara a todos los profesores que continúen o comiencen con la realización de trabajos de investigación y de ser posible lo elaboren en forma interdisciplinaria, y con la participación de alumnos y/o recién graduados.

La incentivación de los trabajos de Investigación redundará en una

<p><i>Actualización permanente y continua de Práctica Profesional en búsqueda de la excelencia educativa”.</i></p>

que es el lema de este Simposio.

C.P.N. JORGE MARIO LOPEZ LAVOINE

